



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com), [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)*



MUNICIPALIDAD DE  
VICTORIA YORO

*Documentación*  
*SopORTE*  
*Contrataciones*  
*Septiembre 2021.*

**Responsable**  
**Caren Dallia Figueroa Flores**  
**Tesorera Municipal**



# Municipalidad de Victoria, Yoro

## Honduras, C.A.



Correo electrónico: muni\_victoria@hotmail.com · Tel.: 9564-3515

**ORDEN DE PAGO** N° 019868

Tesorería Municipal: Caren Dalila Figueroa Flores

Páguese a: Henry Leonel Garay Orellana

La cantidad de: Doscientos diez y nueve mil connovecientos sesenta y dos 66/100  
(EN LETRAS)

Fecha: 02/09/2021

Cheque No. 16010123  
Otros \_\_\_\_\_

Lps. 219,472.66

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
12	03	09	

SAFT

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO
11-001-01	11	01	002	00	5	4710

SAMI

Objeto Gasto				DESCRIPCIÓN	VALOR	
G	S	G	AX			
400	460	461	146	Esc. Ramon Rosa - Pueblo Nuevo	109,735	33
400	460	461	121	C.E.B. Pedro P. Amaya - Las Vegas.	109,737	33

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar

Grandes Totales 219,472.66

[Signature]  
FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)

[Signature]  
FIRMA Y SELLO TESORERO (A)



Recibido por: Henry Leonel Garay O

Identidad No. 1810198500677 R. T. N. No. 18101985006778 Henry Leonel Garay O  
Firma del Beneficiario



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



**CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 7mX8m Y 1 MÓDULO  
SANITARIO TRIPLE**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 7mX8m Y 1 MÓDULO SANITARIO TRIPLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE VICTORIA, YORO.**

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obra (Contratista) para la Construcción **1 AULA DE 7mX8m Y 1 MÓDULO SANITARIO TRIPLE** en la Escuela Rural Mixta Ramón Rosa, de la comunidad de Pueblo Nuevo, Victoria, Yoro. Dicha construcción se realizará mediante fondos asignados de La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. La obra en mención comprenderá las actividades que se anexarán al contrato, supervisadas por el Jefe de Unidad Técnica Municipal, Ing. Ever Dipson Posantes.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la construcción total de la obra en mención. Este contrato implica los trabajos de limpieza, trazado y marcado, excavación, cimentación, sobre cimentación, soleras, castillos, batientes de concreto, paredes de bloque de 6" repelladas y pulidas, instalaciones hidro-sanitarias, cajas de registro, instalaciones eléctricas, piso de concreto, techo de canaleta y aluzinc, y demás actividades constructivas necesarias para la ejecución del proyecto. Todas las actividades mencionadas anteriormente las realizará el contratista según indicaciones de La Municipalidad, a través del Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Ever Dipson Posantes, como Supervisor Permanente del proyecto. Dicha Construcción deberá entregarse totalmente adecuada y disponible para su funcionamiento inmediato.

**TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad e indicaciones presentes en los planos en su ejecución; queda obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*



E-mail: muni\_victoria@hotmail.com

Proyecto objeto de este Contrato (Perfil, Planos, medidas y demás relacionados) y se encargará de la supervisión de la actividad constructiva, así como la calidad de los materiales e insumos necesarios para la ejecución de los proyectos.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de QUININETOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPTRAS CON 0.35 CTVS. (L. 548,678.35) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato. La obra se detalla así:

1 aula de 7mx8m	L. 419,252.12
1 módulo sanitario triple	L. 129,426.23
Total	L. 548,678.35

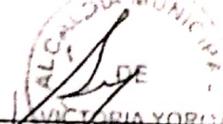
Dicho pago será efectivo EN ESTIMACIONES, según avance de actividades. Previo al pago de cada estimación, el Ing. Ever Dipson Posantes, levantará un dictamen o informe de cumplimiento de las actividades abarcadas en cada estimación.

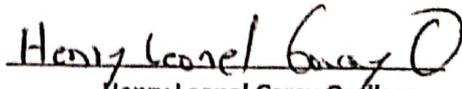
No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista., pero se le otorgará el 20% del total de los proyectos como anticipo, el cual asciende a Ciento nueve mil setecientos treinta y cinco lempiras con .067 ctvs, (L. 109,735.67), del cual se deducirán Veinte y siete mil seiscientos cincuenta lempiras exactos (L. 27,650.00) por compra de 1,550 bloques de 6" más acarreo y 2 viajes de arena los cuales la Municipalidad ya compró.

**SIXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (21 de mayo del 2021) y culminará en un periodo máximo de 5 meses.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 21 días del mes de mayo del 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Henry Leonel Garay Orellana  
El Contratista

# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.  
Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI. FF0FC1-E20212-364A8F-D6CD10-8D496D-57

Fecha: 02 de Septiembre del 2021

Recibí de: la municipalidad de victoria yoro RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: Sieta nueve mil setecientos treinta y cinco. 33 Lempiras

Por Concepto de: por construcción de escuela Ramon Rosa  
de Pueblo nuevo

20 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000081 al 000-001-04-00000100/Febrero 2021

Fecha Limite de Emisión: 05/02/2022

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_

Retenido ISR L. \_\_\_\_\_

Total Neto Recibido L. 109,735.33

Henry Leonel Garay O  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00000096

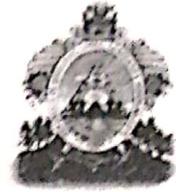
NOVEDADES ALLAN - RTN: 1801198000065 - TEL. 2571-2597 - YORO, YORO. CERTIFICACIÓN No. 8231-19-10500321



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*Email: muni\_victoria@hotmail.com*



**CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 7mX8m Y 1 MÓDULO  
SANITARIO TRIPLE**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 7mX8m Y 1 MÓDULO SANITARIO TRIPLE EN LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS MUNICIPIO DE VICTORIA, YORO.**

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obra (Contratista) para la Construcción **1 AULA DE 7mX8m Y 1 MÓDULO SANITARIO TRIPLE** en el Centro Básico Pedro. P. Amaya, de la comunidad de Las Vegas, Victoria, Yoro. Dicha construcción se realizará mediante fondos asignados de La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. La obra en mención comprenderá las actividades que se anexarán al contrato, supervisadas por el Jefe de Unidad Técnica Municipal, Ing. Ever Dipson Posantes.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la construcción total de la obra en mención. Este contrato implica los trabajos de limpieza, trazado y marcado, excavación, cimentación, sobre cimentación, soleras, castillos, batientes de concreto, paredes de bloque de 6" repelladas y pulidas, instalaciones hidro-sanitarias, cajas de registro, instalaciones eléctricas, piso de concreto, techo de canaleta y aluzinc, y demás actividades constructivas necesarias para la ejecución del proyecto. Todas las actividades mencionadas anteriormente las realizará el contratista según indicaciones de La Municipalidad, a través del Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Ever Dipson Posantes, como Supervisor Permanente del proyecto. Dicha Construcción deberá entregarse totalmente adecuada y disponible para su funcionamiento inmediato.

**TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad e indicaciones presentes en los planos en su ejecución; queda obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

Proyecto objeto de este Contrato (Perfil, Planos, medidas y demás relacionados) y se encargará de la supervisión de la actividad constructiva, así como la calidad de los materiales e insumos necesarios para la ejecución de los proyectos.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de QUININETOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 0.35 CTVS. (L. 548,678.35) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato. La obra se detalla así:

1 aula de 7mx8m	L. 419,252.12
1 módulo sanitario triple	<u>L. 129,426.23</u>
Total	L. 548,678.35

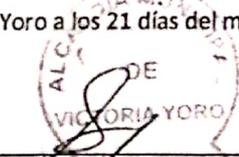
Dicho pago será efectivo EN ESTIMACIONES, según avance de actividades. Previo al pago de cada estimación, el Ing. Ever Dipson Posantes, levantará un dictamen o informe de cumplimiento de las actividades abarcadas en cada estimación.

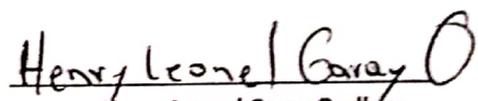
No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista., pero se le otorgará el 20% del total de los proyectos como anticipo, el cual asciende a Ciento nueve mil setecientos treinta y cinco lempiras con .067 ctvs, (L. 109,735.67), del cual se deducirán Veinte y siete mil seiscientos cincuenta lempiras exactos (L. 25,150.00) por compra de 1,550 bloques de 6" más acarreo y 2 viajes de arena los cuales la Municipalidad ya compró.

**SIXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (21 de mayo del 2021) y culminará en un periodo máximo de 5 meses.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 21 días del mes de mayo del 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Henry Leonel Garay Orellana  
El Contratista

# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.  
Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI. FF0FC1-E20212-364A8F-D6CD10-8D496D-57

Fecha: 02 de Septiembre del 2021

Recibí de: La Municipalidad de Victoria yoro RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: ciento noventa mil setecientos treinta y siete.33 Lempiras

Por Concepto de: construcción de aulas y baños de escuela  
CEB Pedro P. Amaya de las Vegas Victoria yoro

20 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000081 al 000-001-04-00000100/Febrero 2021  
Fecha Limite de Emisión: **05/02/2022**  
Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_  
Retenido ISR L. \_\_\_\_\_  
Total Neto Recibido L. 109.737.33

Henry Leonel Garay O  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00000097

NOVEDADES ALLAIN - RTN: 18011960000665 - TEL. 2671-2697 - YOKO, YORO - CERTIFICACION No. B231-19-1000-321



# Municipalidad de Victoria, Yoro

## Honduras, C.A.



Correo electrónico: muni\_victoria@hotmail.com · Tel.: 9564-3515

### ORDEN DE PAGO Nº 019869

Tesorería Municipal: Caen Dalila Figueroa Flores

Páguese a: Manuel de Jesus Barrera Figueroa

La cantidad de: Veinte mil lempiras exactas.

Fecha: 03/9/2021

Cheque No. 16010124  
Otros \_\_\_\_\_

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	SAFT
<u>12</u>	<u>06</u>	<u>01</u>		

Lps. 20,000-00

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO	SAMI
<u>11-001-01</u>	<u>11</u>	<u>07</u>	<u>001</u>	<u>00</u>	<u>21</u>	<u>47213</u>	

Objeto Gasto				DESCRIPCIÓN	VALOR	
G	S	G	AX			
<u>400</u>	<u>460</u>	<u>464</u>	<u>32</u>	<u>Agua Potable Los Vegas/miocramiento</u>	<u>20,000</u>	<u>00</u>

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar	Grandes Totales	<u>20,000</u>	<u>00</u>
---	-----------------	---------------	-----------

[Signature]  
FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)

*SAFT-SAMI*

[Signature]  
FIRMA Y SELLO TESORERO (A)

Recibido por: Manuel de Jesus Barrera

Identidad No. 0801-1982-12959 R. T. N. No. 08011982129590

[Signature]  
Firma del Beneficiario



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*



E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

## CONTRATO POR SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA "PROYECTOS DE AGUA LAS VEGAS Y PUEBLO NUEVO"

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Ing. Manuel de Jesús Barrera Figueroa**, mayor de edad, hondureño, de profesión/oficio Ingeniero Civil (Topógrafo), con domicilio en la [REDACTED] portador del documento de identidad N° **0801-1982-12959**, en tránsito por esta localidad quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE **TOPOGRAFÍA**, PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LOS PROYECTOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES **LAS VEGAS Y PUEBLO NUEVO**, EN JURISDICCIÓN DE VICTORIA, YORO; PREVIA EJECUCIÓN DE MEJORA DE LOS MISMOS. Dicha contratación se realiza considerando varias cotizaciones y tomando en cuenta la disponibilidad del contratista.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un **Topógrafo Profesional**, en este caso un ingeniero civil, para levantamiento de datos de los proyectos de Agua Potable en las comunidades de Las Vegas y Pueblo Nuevo, jurisdicción de Victoria, Yoro. Dicho levantamiento se realizará ante solicitud de la ONG "**AGUA PARA EL PUEBLO**", misma que se encargará de ejecutar mejoras de los proyectos en mención; contando con el apoyo de La Municipalidad y las comunidades beneficiadas.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de levantar Datos Topográficos de 7 km de línea de conducción y 11 km de línea de distribución del proyecto de Agua Potable de la Comunidad de **Las Vegas**; así mismo levantará datos topográficos de 2.8 km de línea de conducción y 3.8 km de línea de distribución del proyecto de Agua Potable de la comunidad de **Pueblo Nuevo**. Los datos obtenidos de forma digital serán entregados a la ONG "**AGUA PARA EL PUEBLO**", según previo acuerdo, quienes, en base a dichos datos, realizarán el diseño de cada proyecto y proporcionarán copia del mismo a La Municipalidad.

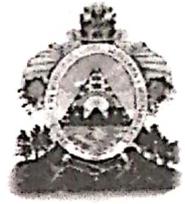
**TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Segunda cláusula, ofreciendo un Trabajo de Calidad, con **GARANTÍA** de cumplimiento según valores. En caso de incumplimiento por Mala Calidad, abandono o por no seguir debidamente las indicaciones del trabajo a realizar; queda Obligado a realizar las correcciones o devoluciones respectivas sin responsabilidad alguna para La Municipalidad.



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA "PROYECTOS DE AGUA LAS VEGAS Y PUEBLO NUEVO"**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Ing. **Manuel de Jesús Barrera Figueroa**, mayor de edad, hondureño, de profesión/oficio Ingeniero Civil (Topógrafo), con domicilio en la [REDACTED] portador del documento de identidad N° **0801-1982-12959**, en tránsito por esta localidad quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE **TOPOGRAFÍA**, PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LOS PROYECTOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES **LAS VEGAS Y PUEBLO NUEVO**, EN JURISDICCIÓN DE VICTORIA, YORO; PREVIA EJECUCIÓN DE MEJORA DE LOS MISMOS. Dicha contratación se realiza considerando varias cotizaciones y tomando en cuenta la disponibilidad del contratista.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

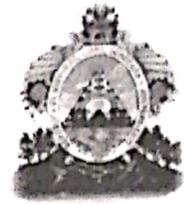
**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un **Topógrafo Profesional**, en este caso un ingeniero civil, para levantamiento de datos de los proyectos de Agua Potable en las comunidades de Las Vegas y Pueblo Nuevo, jurisdicción de Victoria, Yoro. Dicho levantamiento se realizará ante solicitud de la ONG "**AGUA PARA EL PUEBLO**", misma que se encargará de ejecutar mejoras de los proyectos en mención; contando con el apoyo de La Municipalidad y las comunidades beneficiadas.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de levantar Datos Topográficos de 7 km de línea de conducción y 11 km de línea de distribución del proyecto de Agua Potable de la Comunidad de **Las Vegas**; así mismo levantará datos topográficos de 2.8 km de línea de conducción y 3.8 km de línea de distribución del proyecto de Agua Potable de la comunidad de **Pueblo Nuevo**. Los datos obtenidos de forma digital serán entregados a la ONG "**AGUA PARA EL PUEBLO**", según previo acuerdo, quienes, en base a dichos datos, realizarán el diseño de cada proyecto y proporcionarán copia del mismo a La Municipalidad.

**TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Segunda cláusula, ofreciendo un Trabajo de Calidad, con **GARANTÍA** de cumplimiento según valores. En caso de incumplimiento por Mala Calidad, abandono o por no seguir debidamente las indicaciones del trabajo a realizar; queda Obligado a realizar las correcciones o devoluciones respectivas sin responsabilidad alguna para La Municipalidad.



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A.* Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni\_victoria@hotmail.com

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad en coordinación con los cooperantes, se compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto, objeto de este Contrato (Ubicación y acompañamiento), así como cumplimiento y coordinación en los pagos, según avances de ejecución.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de **CIENT MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00)** por los servicios detallados en este Contrato; y según el siguiente detalle:

- Levantamiento Topográfico Las Vegas L. 72,000.00
- Levantamiento Topográfico Pueblo Nuevo L. 28,000.00.

El pago se hará efectivo con un **anticipo inicial**, equivalente al 20% del contrato (L. 20,000.00) en la fecha de firma del contrato (Con garantía); un **segundo pago** equivalente al 30% del contrato (L. 30,000.00) al contar con el avance del 50% del trabajo según constancias de supervisión (ONG/Municipalidad); y un pago final del saldo restante (L. 50,000.00) con la entrega final del trabajo terminado, según constancias o visto bueno de La ONG "AGUA PARA EL PUEBLO".

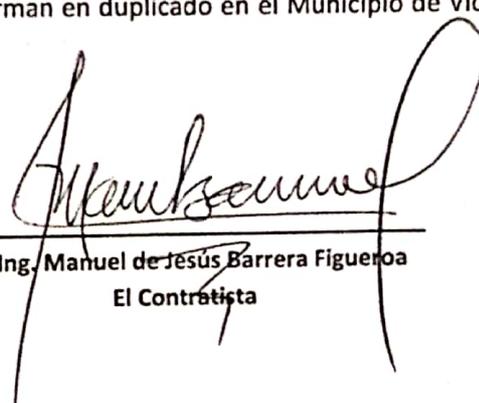
Al valor de este contrato se aplicará un cálculo del 12.5% en concepto de **IMPUESTO SOBRE LA RENTA** que debe ser enterado al Estado (SAR), según Ley. Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos para retener el valor correspondiente o, en su defecto, solicitar al contratista la respectiva **CONSTANCIA vigente** de pagos a cuenta del Estado.

Para realizar cada uno de los pagos se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (03 de Septiembre de 2021) y culminará en un periodo máximo de **30 días** como máximo, Según estimación del contratista y La Municipalidad.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 03 días del mes de septiembre del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Ing. Manuel de Jesús Barrera Figueroa  
El Contratista

# MANUEL DE JESUS BARRERA FIGUEROA

R.T.N.: 08011982129590

CAI: C13F65-37E79E-E2429F-3FEA34-CE9AD3-5A

B. Lempira, 16 calle 8-9 av. casa 815, Distrito Central. F.M.  
Tel.: 2238-5064, Cel.: 9943-6065 / E-Mail: derivas45@yahoo.com

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES  
N° 000-001-04-00000102

Por L. 20,000.00

TEGUCIGALPA, M.D.C., 03 DE Sept. DE 2021

RECIBÍ DE Municipalidad de Victoria Yoro

R.T.N.: 18109995422002

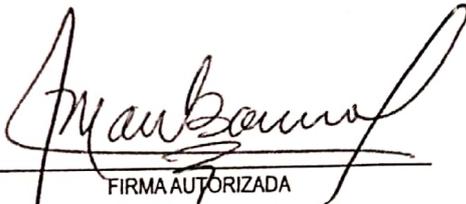
LA CANTIDAD DE: Veinte mil Lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Anticipo al contrato para estudio topográfico  
agua potable para Las Vegas y Pueblo Nuevo

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO  CHEQUE N°  DEPOSITO  TRANSFERENCIA

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 06/08/2022

TOTAL POR HONORARIOS L.		
RETENCIÓN I.S.R. L.		
TOTAL NETO RECIBIDO L.	20,000	00

  
FIRMA AUTORIZADA

Impresiones Lithomaster S. de R.L., TEL.: 2225-0868 / 2225-0828 R.T.N.: 08019010284100, CERTIFICADO SAR N° 9231-19-10500-132

RANGO AUTORIZADO 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150



# Municipalidad de Victoria, Yoro

Honduras, C.A.



Correo electrónico: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com) · Tel.: 9564-3515

## ORDEN DE PAGO Nº 019894

Tesorería Municipal: Caren Dulila Figueroa Flores

Páguese a: Henry Leonel Garay Orellana.

La cantidad de: Diez y Nueve mil lempiras exactos

(EN LETRAS)

Fecha: 06/09/2021

Cheque No. 16010136  
Otros \_\_\_\_\_

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
12	03	09	

SAFT

Lps. 19,000-00

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO
11-001-01	13	03	001	00	04	47110

SAMI

Objeto Gasto				DESCRIPCIÓN	VALOR
G	S	G	AX		
400	460	461	140	Centro social y cultural El Mango	19,000.00

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar

**Grandes Totales** 19,000.00

[Signature]  
FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)

SAFT  
SAMI

[Signature]  
FIRMA Y SELLO TESORERO (A)

Recibido por: Henry Leonel Garay O

Identidad No. 1810198500677 R. T. N. No. 18101985006778 Henry Leonel Garay O  
Firma del Beneficiario

*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



**CONTRATO POR SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA  
CONSTRUCCION DE SALÓN DE ACTOS CULTURALES Y SOCIALES  
"EL MANGO"**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el Sr. **Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio el municipio de [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios de MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL SALÓN DE ACTOS CULTURALES Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD **"EL MANGO"**, Jurisdicción de Victoria, Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un maestro de obras de albañilería (Contratista) para la Construcción del Edificio que albergará El Salón Comunitario para actos Culturales y Sociales, en la comunidad de El Mango, de esta jurisdicción. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte de los pobladores de la comunidad en mención.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de los trabajos de obra gris, techado, pulido, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas (**Edificio de 11 metros de ancho x 21 de largo, incluyendo en su interior la construcción de un escenario de 4 metros de fondo x 10.7 m. de ancho, construcción de bar y taquilla con medidas de 4.5 x 4.5 metros y anexo de Módulo de baño con medidas de 5.30 metros de ancho por 2.60 de fondo**), según las especificaciones de La Municipalidad (Ing. Ever Dipson Posantes), lo cual incluye desde los trabajos de trazado y marcado, excavación, cimentación de mampostería, sobre nivelación de bloques de 5, construcción de soleras (2), relleno compactado, paredes de bloque de 5, castillos de 15x15cm., repello y pulido de paredes, piso pulido, construcción de estructuras hidrosanitarias e instalaciones eléctricas, techado de canaleta y aluzinc. Dicha Construcción deberá entregarse en una planta totalmente adecuada y disponible para funcionamiento inmediato. *El Contratista será supervisado, periódicamente y sin previo aviso, por el Ing. Ever Dipson Posantes, como Jefe de la Unidad Técnica Municipal.*

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad, en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*



E-mail: [mani\\_victoria@hntmail.com](mailto:mani_victoria@hntmail.com)

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Perfil, planos, medidas, etc.), así como cumplimiento y coordinación en la entrega de los materiales de construcción requeridos, puestos en el sitio de la obra en tiempo y forma.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 0.92 CTVS. (L. **177,784.92**) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

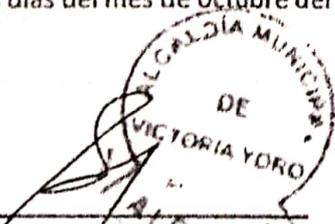
Dicho pago será efectivo por estimaciones, según cronograma (adjunto) de actividades ejecutadas, en base a informes de cumplimiento detallados por el Ing. Ever Dipson Posantes, como representante de La Municipalidad. **Revisar cuadro de actividades y cumplimiento.**

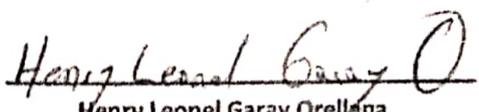
Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos, ya que se debe considerar la aplicación de la retención del **Impuesto Sobre la Renta (12.5%)** de este contrato, en los pagos finales.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (06 de marzo de 2019), lo cual se tomará como ORDEN DE INICIO DE LA OBRA, y culminará en un periodo máximo de **3 meses**, dependiendo de la disponibilidad de los materiales de construcción, bajo responsabilidad de La Municipalidad.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 28 días del mes de octubre del año 2020.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Henry Leonel Garay Orellana  
El Contratista

# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.  
Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI. FF0FC1-E20212-364A8F-D6CD10-8D496D-57

Fecha: 06 de Septiembre del 2021

Recibí de: Municipalidad Victoria Yoro RTN: 18109995422007

La Suma Neta de: Diez y Nueve mil exactos Lempiras

Por Concepto de: Construcción Salon de A.C. S. De el  
mango Victoria Yoro

20 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000081 al 000-001-04-00000100/Febrero 2021

Fecha Limite de Emisión: **05/02/2022**

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_

Retenido ISR L. \_\_\_\_\_

Total Neto Recibido L. 19,000

Henry Leonel Garay O  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00000098

MOVIDADES ALLAN - RTN: 180118600055 - TEL. 2671-2597 - YORO, YORO - CERTIFICACION No. 8231-19-10500-321



# Municipalidad de Victoria, Yoro

## Honduras, C.A.



Correo electrónico: muni\_victoria@hotmail.com · Tel.: 9564-3515

**ORDEN DE PAGO** Nº 019895

Tesorería Municipal: Cares Dalila Figueroa Flores

Páguese a: Efraín Archaga Amador

La cantidad de: Cincuenta y ocho Mil Cuatrocientos (EN LETRAS)

Fecha: 7/9/2021

Cheque No. 16010137  
Otros \_\_\_\_\_

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
12	0603	01-09	

SAFT

Lps. 58,450.00

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO
11-001-01	11-13	05-03	001	01-00	01	41230 47210

SAMI

Objeto Gasto				DESCRIPCIÓN	VALOR
G	S	G	AX		
400	460	461	80	Const y mej Iglesias y templos	14,980.00
400	460	463	01	Mejora de vivienda rural	27,370.00
400	460	461	150	Esc Ramon Milleda Morales - El Paraíso & Oscar	16,130.00

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar

**Grandes Totales** 58,450.00

[Signature]  
FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)

[Signature]  
FIRMA Y SELLO TESORERO (A)

Recibido por: Efraín Archaga Amador

Identidad No. 0805-1980-008621 R. T. N. No.

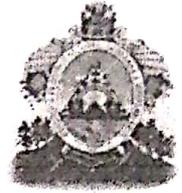
[Signature]  
Firma del Beneficiario



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR COMPRA DE MATERIALES (1,000 BLOQUES)**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el **Sr. Efraín Archaga Amador**, mayor de edad, viudo, hondureño, de profesión/oficio Transportista, con domicilio el [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **0805-1980-00862**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato por la compra 1,000 bloques de 5 pulgadas.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto comprar 1,000 bloques de 5 pulgadas para mejoras del Templo Emanuel ubicado en el barrio Soluna, Victoria, Yoro. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte de los feligreses que asisten al Templo ubicado en el barrio en mención.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la elaboración y el traslado de los 1,000.00 bloques a la Iglesia antes mencionada.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con lo establecido en la Cláusula Segunda, Ofreciendo bloques de calidad y durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño del material antes de ser entregado al beneficiario el Contratista queda Obligado a realizar las reposiciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

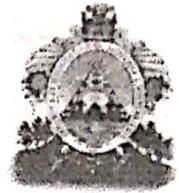
**CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.14,950.00)** (Impuesto incluido), como *Gran Total de la compra de material detallado* en este Contrato, el precio unitario del bloque puesto en el lugar de destino es de Catorce lempiras con noventa y cinco centavos (L. 14.95 cada uno).



## Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com



No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

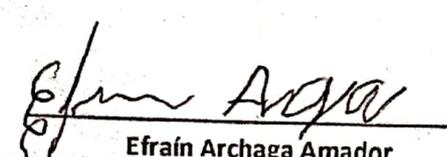
Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (11 de marzo de 2021).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 11 días del mes de marzo del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad



  
Efraín Archaga Amador  
El Contratista



# INVERSIONES ARCHAGA

EFRAIN ARCHAGA AMADOR

CONTAMOS CON VENTA Y ACARREO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BLOQUE, ARENA Y PIEDRA.



Barrio Lempira, carretera a Las Vegas, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.  
Tels.: 9911-6027 2771-1449 / 2771-1202 E-mail: efrainarchaga@gmail.com

## FACTURA

R.T.N.: 08051980008624

CAI: EDR058-753DB1-84459F-32939E-D01195-BB  
000-001-01  
Nº 00000920

Día Mes Año  
7 07 21

CONTADO  CRÉDITO

Cliente: Alcaldía Municipalidad de Victoria

Dirección: \_\_\_\_\_ RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra  
serie N° \_\_\_\_\_ Constancia de  
Exonerados N° \_\_\_\_\_ Número Registro de la Secretaría de Estado  
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N° \_\_\_\_\_

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento y Retenciones	Total
1000	Bloques de 5'	13.00		13,000.00
				
<b>Total</b> L. L.				

La factura es beneficio de Todos EXJUALA!

Son: Quince mil novecientos cincuenta (15,950) pesos exactos

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000901 al N° 000-001-01-00000950  
Fecha límite de emisión: 05/04/2022

Firma: Efrain Archaga

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 1,950.00
I.S.V. 18%	L.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L. 14,950.00</b>

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



## *Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



### **CONTRATO POR COMPRA DE MATERIALES (1,000 BLOQUES)**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y por otra parte, el Sr. **Efraín Archaga Amador**, mayor de edad, viudo, hondureño, de profesión/oficio Transportista, con domicilio el [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **0805-1980-00862**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "EL CONTRATISTA" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato por la compra 1,000 bloques de 5 pulgadas.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto comprar 1,000 bloques de 5 pulgadas para construcción de vivienda del Sr. Juan Zelaya de la comunidad de La 14 de Septiembre, Victoria, Yoro. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte del señor antes mencionado.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la elaboración y el traslado de los 1,000.00 bloques a propiedad del Señor Juan Zelaya de la comunidad en mención.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con lo establecido en la Cláusula Segunda, Ofreciendo bloques de calidad y durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño del material antes de ser entregado al beneficiario el Contratista queda Obligado a realizar las reposiciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (**L.15,870.00**) (Impuesto incluido), como Gran Total de la compra de material detallado en



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*  
*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



este Contrato, el precio unitario del bloque puesto en el lugar de destino es de Quince lempiras con ochenta y siete centavos (L. 15.87 cada uno).

No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (06 de abril de 2021).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 06 días del mes de abril del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad



  
Efraín Archaga Amador  
El Contratista



# INVERSIONES ARCHAGA

EFRAIN ARCHAGA AMADOR

CONTAMOS CON VENTA Y ACARREO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BLOQUE, ARENA Y PIEDRA.

Barrio Lempira, carretera a Las Vegas, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.

Tels.: 9911-6027 2771-1449 / 2771-1202 E-mail: efrainarchaga@gmail.com



## FACTURA

R.T.N.: 08051980008624

CAI: ED6058-753DB1-84459F-32939E-D01195-BB

000-001-01

Nº 00000921

Día 7 Mes 07 Año 21

CONTADO  CRÉDITO

Cliente: Alcaldia Municipal de Victoria

Dirección: RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra  
Exorta Nº

Constancia de  
Exonerados Nº

Número Registro de la Secretaría de Estado  
en el Despacho de Agricultura y Ganadería Nº

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2277-2529 RTN. 080100782478 CERTIFICADO Nº 5731-10-10580-131

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Total
1,000	Bloques de 5'	13.80		13,800.00
				
<b>Total</b>				L. 13,800.00

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Son: Quince mil ochocientos  
setenta los exactos.

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000901 al Nº 000-001-01-00000950  
Fecha límite de emisión: 05/04/2022

Firma Efrain Archaga

Importe Exonerado	L
Importe Exento	L
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.S.V. 15%	L 2,1070.00
I.S.V. 18%	L
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L 15,870.00</b>

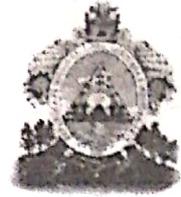
Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR COMPRA DE MATERIALES (1,000 BLOQUES)**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y por otra parte, el **Sr. Efraín Archaga Amador**, mayor de edad, viudo, hondureño, de profesión/oficio Transportista, con domicilio el [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **0805-1980-00862**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "EL CONTRATISTA" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato por la compra 1,000 bloques de 5 pulgadas.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto comprar 1,000 bloques de 5 pulgadas para mejoras de la Escuela Rural Mixta Ramón Villeda Morales de la comunidad de El Paraíso, Victoria, Yoro. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte de los pobladores de la comunidad en mención.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la elaboración y el traslado de los 1,000.00 bloques a la comunidad en mención.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con lo establecido en la Cláusula Segunda, Ofreciendo bloques de calidad y durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño del material antes de ser entregado al beneficiario el Contratista queda Obligado a realizar las reposiciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

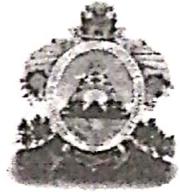
**CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (**L.16,130.00**) (Impuesto incluido), como Gran Total de la compra de material detallado en este Contrato, el precio unitario del bloque puesto en el lugar de destino es de Dieciséis lempiras con treinta centavos (L. 16.30 cada uno).



## Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com



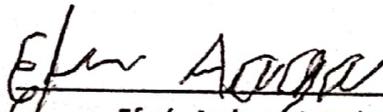
No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SIXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (06 de marzo de 2021).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 06 días del mes de marzo del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Efraín Archaga Amador  
El Contratista



# INVERSIONES ARCHAGA

EFRAIN ARCHAGA AMADOR

CONTAMOS CON VENTA Y ACARREO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BLOQUE, ARENA Y PIEDRA.



Barrío Lempira, carretera a Las Vegas, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.

Tels.: 9911-6027 2771-1449 / 2771-1202 E-mail: efrainarchaga@gmail.com

## FACTURA

R.T.N.: 08051980008624

CAL ED6058-753DB1-84459F-32939E-D01195-BB

000-001-01

Nº 00000922

Día	Mes	Año
7	07	21

CONTADO  CRÉDITO

Cliente: Alcaldía Municipal de Victoria

Dirección:

RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra  
serie N°

Constancia de  
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado  
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

IMPRESO EN HONDURAS. COLUMBIA S. DE RL. 1997. 2014. T.M. IMPRESIONES CERTIFICADO Y 0011-1000-00

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1000	Bloques de 5'			14,200.00
				
La factura es beneficio de Todos EXIJALAI				
		<b>Total</b>	L	L

Son: Diecis mil ciento treinta lps.

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000001 al N° 000-001-01-00000950  
Fecha límite de emisión: 05/04/2022

Firma: Efrain Archaga

Importe Exonerado	L
Importe Exento	L
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.B.V 15%	L 2,130.00
I.B.V 18%	L
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L 16,130.00</b>

Original Cliente - Copia. Obligado tributario emisor



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR COMPRA DE MATERIALES (500 BLOQUES)**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Efraín Archaga Amador**, mayor de edad, viudo, hondureño de profesión/oficio Transportista, con domicilio el [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **0805-1980-00862**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato por la compra 500 bloques de 5 pulgadas.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto comprar 500 bloques de 5 pulgadas para mejoras de la vivienda del Sr. José Martínez Castro de la comunidad de Las Vegas, Victoria. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte del señor antes mencionado.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la elaboración y el traslado de los 500.00 bloques a propiedad del Señor José Martínez Castro de la comunidad en mención.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con lo establecido en la Cláusula Segunda, Ofreciendo bloques de calidad y durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño del material antes de ser entregado al beneficiario el Contratista queda Obligado a realizar las reposiciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

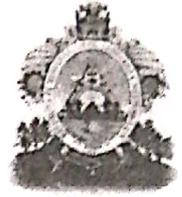
**CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (**L.8,050.00**) (Impuesto incluido), como Gran Total de la compra de material detallado en este



## Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

Email: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)



Contrato, el precio unitario del bloque puesto en el lugar de destino es de Dieciséis lempiras con diez centavos (L. 16.10 cada uno).

No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

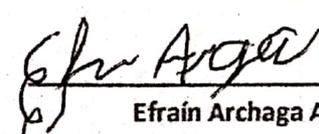
Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (07 de abril de 2021).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 07 días del mes de abril del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad



  
Efraín Archaga Amador  
El Contratista

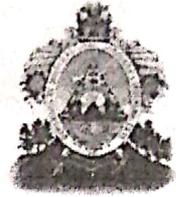




*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR COMPRA DE MATERIALES (250 BLOQUES)**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y por otra parte, el **Sr. Efraín Archaga Amador**, mayor de edad, viudo, hondureño de profesión/oficio Transportista, con domicilio el [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **0805-1980-00862**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "EL CONTRATISTA" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato por la compra 250 bloques de 5 pulgadas.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto comprar 250 bloques de 5 pulgadas para mejoras de la vivienda del Sr. Ángel Jamil Castro de la comunidad de La Fortuna, Victoria, Yoro. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte del señor antes mencionado.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la elaboración de los 250, y el Sr. Ángel Jamil Castro se encargará del traslado.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con lo establecido en la Cláusula Segunda, Ofreciendo bloques de calidad y durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño del material antes de ser entregado al beneficiario el Contratista queda Obligado a realizar las reposiciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,450.00) (Impuesto incluido), como Gran Total de la compra de material detallado en este Contrato, el precio unitario del bloque es de Trece lempiras con ochenta centavos (L.13.80 cada uno).



## Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com



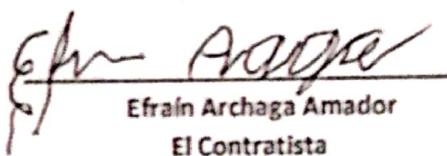
No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (21 de mayo de 2021).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 21 días del mes de mayo del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Efraín Archaga Amador  
El Contratista



# INVERSIONES ARCHAGA

EFRAIN ARCHAGA AMADOR

CONTAMOS CON VENTA Y ACARREO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BLOQUE, ARENA Y PIEDRA.

Barrio Lempira, carretera a Las Vegas, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.

Tels.: 9911-6027 2771-1449 / 2771-1202 E-mail: efrainarchaga@gmail.com



## FACTURA

R.T.N.: 08051980008624

CAI: ED6058-753DB1-84459F-32939E-D01195-BB  
000-001-01  
Nº 00000924

Día Mes Año  
7 07 21

CONTADO  CRÉDITO

Cliente: Alcaldia Municipal de Victoria

Dirección: RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra  
exenta N°

Constancia de  
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado  
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

PAPELERA E IMPRESO E. COAHUILTECO S. DE RL. TEL. 2227 2703 R.T.M. 000101250478. CERTIFICADO N. 2021-14-10209-124

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento y Rebajas Obtenidas	Total
250	Bloques de 5'			3000.00
				
<b>Total</b>		L.	L.	

La factura es beneficio de Todos EXIJALAI

Son: Tres mil cuatrocientos cincuenta. Pes.

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000901 al N° 000-001-01-00000950  
Fecha límite de emisión: 05/04/2022

Firma: Efrain Archaga  
Efrain Archaga

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 450.00
I.S.V. 18%	L.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L. 3450.00</b>

Original. Cliente - Copia: Obligado tributarlo emisor



# Municipalidad de Victoria, Yoro

## Honduras, C.A.



Correo electrónico: muni\_victoria@hotmail.com · Tel.: 9564-3515

### ORDEN DE PAGO Nº 019884

Tesorería Municipal: Caren Dulila Figueroa Flores

Páguese a: Melbin Yovany Marin Zuniga

La cantidad de: Dos mil seiscientos veinte y cinco lps

Fecha: 06/9/2021 (EN LETRAS)

Cheque No. 16010127  
Otros \_\_\_\_\_

Lps. 2,625.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
<u>12</u>	<u>03</u>	<u>07</u>	

SAFT

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO
<u>11-001-01</u>	<u>13</u>	<u>01</u>	<u>001</u>	<u>002</u>	<u>00</u>	<u>54200</u>

SAMI

Objeto Gasto				DESCRIPCIÓN	VALOR	
G	S	G	AX			

G	S	G	AX	DESCRIPCIÓN	VALOR
<u>300</u>	<u>320</u>	<u>325</u>	<u>01</u>	<u>Transf y donac. a asoc. civiles sin fines de lucro / Participación</u>	<u>2,625.00</u>

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar

Grandes Totales	<u>2,625.00</u>
-----------------	-----------------

[Signature]  
FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)

Saft  
SAMI

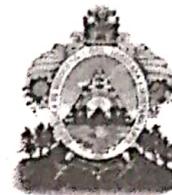
[Signature]  
FIRMA Y SELLO TESORERO (A)

Recibido por: MELBIN MARIN

Identidad No. 0819-1971-00075 R. T. N. No. 08191971000757  
Firma del Beneficiario MELBIN MARIN



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*



E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

**CONTRATO DISCO MOVIL AUDIO EXCELL PARA INAUGURACIÓN DE PAVIMENTACIÓN BO. TIERRAS  
BLANCAS**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Melbin Yeonany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio e [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **0819-1971-00075**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Discomóvil Audio Excell para la inauguración del Pavimentación de Bo. Tierras Blancas, Victoria, Yoro. Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de Disco Móvil audio Excell para Sonido en la Inauguración del Bo. Tierras Blancas, Victoria, Yoro.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de usar su sonido para dicho evento.

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista se encargará de animar, además del sonido dicho evento que se llevará acabo el día 07 de agosto del 2021.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista el programa a desarrollar.

**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de tres mil lempiras exactos (**L. 3,000.00**) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

Se le deducirá el 12.5% de ISR.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (04 de agosto del 2021).

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 04 días del mes de agosto del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Melbin Yeonany Marin Zuniga  
El Contratista

**MELBIN YOVANY MARIN ZUNIGA**

Lempira, Calle principal, a una cuadra atras del cementerio, Victoria, Yoro  
Tel.: 9973-5035 • R.T.N. 08191971000757 • melvin\_musical@hotmail.com  
CAI: A28A8E-6B3E06-A246A9-5AB9A9-0C6FAC-CF

**RECIBO POR HONORARIOS**

000-001-04-00

N°000101

Victoria, Yoro 6 de SEPT. del 2021

Recibí de: MUNICIPALIDAD VICTORIA R.T.N. 18109995422002-

La Suma Neta de: DOS MIL SETECIENTOS VENTE Y CINCO EXACTOS

Por Concepto de: AMERIZACION SONIDO PARA INAUGURACION  
PAVIMENTO BARRIO TIERRAS BLANCAS

Total por Honorarios L.	3000	00
Monto Retenido L.	375	00
Total Neto Recibido L.	2625	00

MELVIN MARIN  
Firma

Original: Cliente • Copia: Emisor • Fecha Limite de Emisión: 17/08/2022 • Rango Autorizado: 000-001-04-00000101 > 000-001-04-00000150  
Fecha de Recepción: 17/08/2021 • Impresora Progreseña y Más • Tel: 2647-7083 • R.T.N. 16151969000615 • Certificado #: 9231-14-10600-122



# Municipalidad de Victoria, Yoro

## Honduras, C.A.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

\*\*\*

Correo electrónico: muni\_victoria@hotmail.com · Tel.: 9564-3515

### ORDEN DE PAGO N° 020925

Tesorería Municipal: Caren Delila Figueroa Flores

Páguese a: Nelson Ivan Rosales Figueroa

La cantidad de: Dos mil quinientos ochenta y cinco (2585.62) (EN LETRAS)

Fecha: 16/09/2021

Cheque No. 16010155  
Otros \_\_\_\_\_

Lps. 2,585.62

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
11	01	07	

SAFT

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO
15-013-01	05	00	00	066	00	23200

SAMI

Objeto Gasto				DESCRIPCIÓN	VALOR
G	S	G	AX		
200	240	245		Mant y rep. de equipo y medios de transporte	2,585.62

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar

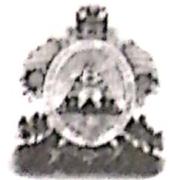
Grandes Totales	2,585.62
-----------------	----------

*[Signature]*  
FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)

*[Signature]*  
FIRMA Y SELLO TESORERO (A)

Recibido por: Nelson Ivan Rosales

Identidad No. 1810 1993 00748 R. T. N. No. 18101993007484 Nelson Ivan Rosales  
Firma del Beneficiario



### CONTRATO POR SERVICIOS DE MECÁNICA

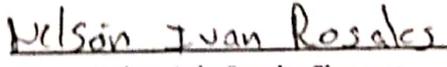
El suscrito alcalde municipal de Victoria, departamento de Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** con identidad No. **1810-1973-00247**, actuando en su condición de Representante Legal de La Municipalidad de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Nelson Iván Rosales Figueroa** con Identidad No. **1810-1993-00748** con residencia en el [REDACTED], de oficio Mecánico; para la revisión, desmontaje, reparación y cambio de repuestos (requeridos) de una Motocicleta, en poder de la Municipalidad de Victoria (KMS - 250).

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. La persona contratada, por instrucciones de La Municipalidad, se encargará de la reparación mecánica total de la **motocicleta KMS - 250**, en poder de la institución (**asignada a La UMA**); además de proveer los repuestos requeridos. Dicha reparación Incluye: Proveer y cambiar 7/4 de aceite de Motor Motul (Parte del aceite utilizado para otras dos motocicletas municipales), 1 balinera de rodaje y kit de frenos para llanta trasera, debiendo entregar nuevamente el equipo en perfecto funcionamiento. La reparación de la motocicleta se realizará en domicilio del Taller del proveedor, bajo supervisión del personal asignado al equipo (Jefe de UMA).
2. El costo acordado para la municipalidad por los servicios de **mano de obra y repuestos** será de **L. 2,955.00 (Dos mil novecientos cincuenta y cinco lempiras exactos)**. Al valor del contrato se aplicará la **retención de impuestos que corresponden al Estado, según Ley (12.5% ISR)**.
3. El pago de este contrato se hará efectivo posteriormente al recibir, en su totalidad, los servicios ya descritos. El cumplimiento del contrato será supervisado por el personal asignado para cada equipo.
4. El contrato cobrará vigencia a partir de su firma y tendrá una duración de una semana, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor, siendo esto, causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haberleído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, Yoro a los 19 días del mes de julio del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro.

  
Nelson Iván Rosales Figueroa  
Mecánico  
Contratado

**NELSON IVAN ROSALES FIGUEROA**

Brisas del Rio, Calle Principal, Victoria, Yoro.  
Cel. 9964-5466 / E-Mail: ecruz9213@gmail.com

RTN: 18101993007484  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI: 518667-E8D4C7-A942A0-B5E15F-663A0A-5A

Fecha: 16 de Septiembre del 2021

Recibi de: Municipalidad victoria yoro RTN: 1810999542200

La Suma Neta de: Dos mil novecientos cincuenta y cinco Lempiras

Por Concepto de: Mantenimiento de motos y KMF y  
Reparacion de chasis

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000150/Diciembre 2020

Fecha Limite de Emisión: 28/12/2021

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. 2,955.  
Retenido ISR L. 369.38  
Total Neto Recibido L. 2,585.62

Nelson Ivan Rosales  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00 000110

NOVEDADES ALLAN - RTN: 18011906000055 - TEL: 2871-2997 - YORO YORO - CERTIFICACION No. 8231-18-10330-321